

ADVERTENCIAS PARA SER UN BUEN CIUDADANO:

Los escombros de demoliciones u obras no podrán depositarse en vertederos ilegales, según la normativa vigente, deberán ser trasladados a la planta de tratamiento correspondiente. Se puede hacer uso del servicio prestado por las empresas de Huete.

No tirar residuos, muebles, electrodomésticos por los caminos y ni al campo. Para ello tenemos el punto limpio, solo hay que solicitar su uso en el ayuntamiento.

No se deben tirar por los desagües toallitas, pañales, u otros objetos o desperdicios que puedan luego atascar las tuberías de la red de saneamiento de aguas residuales.

Para cualquier obra que se haga, aun siendo pequeñas y en espacios interiores, se deberá solicitar la correspondiente licencia de obra al Ayuntamiento.

El agua es un bien escaso, por lo que es fundamental un consumo responsable, sobre todo en verano.

CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN DEL BUEN CIUDADANO



Ayuntamiento de Huete

Queridos Optenses:

Desde el Ayuntamiento tenemos la completa confianza en la colaboración de todos los vecinos para hacer un Huete mejor, por ello, solicitamos vuestra ayuda en diferentes aspectos cívicos como son: la tenencia de animales, la gestión de residuos, y en concreto la responsabilidad de todos mantener un HUETE LIMPIO.

Para ello, tenemos que tener presente ciertas normas para que todos mejoremos en:

- 1. Utilizar los contenedores ubicados en distintos puntos del municipio para los residuos de cualquier tipo (orgánicos, papel, vidrio y plásticos).**
 - 2. Utilizar las papeleras instaladas en los espacios públicos para arrojar los papeles, chicles, cáscaras, caramelos, bolsas, botes, colillas y desperdicios similares. NUNCA AL SUELO.**
 - 3. Evitar depositar las basuras domésticas en la vía pública, papeleras o recipientes municipales, así como en los contenedores para obras. SOLO EN LOS CONTENEDORES AL EFECTO.**
 - 4. Gestionar correctamente los residuos domiciliarios de tierras y escombros procedentes de cualquier clase de obra o derribo.**
- Los vecinos debemos contribuir a que nuestro municipio sea modelo de limpieza, al fin y al cabo, es el lugar donde vivimos. Asimismo, a que nuestros parques y jardines sean lugares limpios y confortables. Pedimos vuestra colaboración para que logremos juntos un ambiente del que nos sintamos orgullosos. Compartiréis con nosotros en que la limpieza contribuye al bienestar ciudadano. **SIN LIMPIEZA NO HAY UNA CIUDAD CONFORTABLE.**

Cumplimiento de la ordenanza de animales

Según lo acordado en la comisión de seguimiento, realizamos una campaña de concienciación y advertencia sobre el cumplimiento de la ordenanza de tenencia y protección animal, para propiciar el bienestar de los animales y la convivencia entre vecinos.

Algunas de las normas básicas:

- Llevar a los animales sujetos mediante correa por el casco urbano y por zonas verdes y recreativas como el Parque de La Chopera.
- No podrán pasar animales a las instalaciones deportivas y ni a los parques infantiles.
- Se deberán limpiar las deposiciones del animal que se produzcan en el casco urbano y parques como el Parque de La Chopera.
- No se dejarán sueltos y/o desatendidos los animales, por un lado, por la propia salud y bienestar del animal, por otro lado, por los problemas de salubridad que generan con la basura y de seguridad que pueda causar a los vecinos.
- Los perros que nazcan o se adquieran deberán ser registrados por su propietario en el Censo de Animales del Ayuntamiento, aparte del correspondiente chip y cartilla sanitaria.
- Durante el mes de septiembre se establece como plazo para regularizar y registrar a los animales en el censo del Ayuntamiento, de no cumplirse la normativa, a partir de octubre podrá ser sancionado.

Por el incumplimiento de la ordenanza las sanciones tendrán una cuantía de:

Leves: hasta 200 euros.

Graves: hasta 500 euros.

Muy graves: hasta 2.000 euros.

